E-mail:municzu@gmail.com
www.caaguazú.gov.py
Dirección: Eugenio A. Garay y Mcal. Francisco Solano López Teléfono: (0522) 42393

Resolución Nº 1216/2011 I.M.

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA UNIPERSONAL SATELLITE INFORMÁTICA DEL SEÑOR FELIZ ARIEL MARTINEZ CRISTALDO CON R.U.C 3423747-0 EN EL LLAMADO POR CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 18/2011 "ASEO, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE LOCALES MUNICIPALES", ID Nº 220172.----------

Caaguazú, 28 de abril de 2011

VISTO: Las Notas emanadas del Comité Evaluador de fecha 27 de abril de 2011, de la Asesoría Jurídica de fecha 28 de abril de 2011, por los cuales se eleva el informe sobre los procedimientos aplicados al llamado por CONTRATACION DIRECTA Nº 18/2011 para "ASEO, MANTENIMIENTOS Y REPARACIONES DE LOCALES MUNICIPALES"----------

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 28 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y el Artículo 63 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, expresan que será la máxima autoridad de la Convocante, quien resuelva sobre la Adjudicación, y que la misma debe dar a conocer a cada uno de los participantes por notificación escrita, dentro de los cinco días calendario, siguientes a su emisión.----------

Que, el Informe del Comité de Evaluación recomienda la Adjudicación del Llamado por CONTRATACION DIRECTA Nº 18/2011 "ASEO, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE LOCALES MUNICIPALES", ID Nº 220172 en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.----------

Por tanto, el Intendente Municipal, en uso de sus atribuciones;

RESUELVE

Art. 1º. ADJUDICAR a la empresa **UNIPERSONAL SATELLITE INFORMÁTICA DEL SEÑOR FELIX ARIEL MARTINEZ CRISTALDO**, con **R.U.C 3423747-0** por la suma de **Gs. 5.000.000** (guaraníes cinco millones), correspondiente al item 5 (cinco) MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE OFICINA – EQUIPOS INFORMÁTICOS Y TELEFÓNICOS, del llamado por CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 18/2011 "ASEO, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE LOCALES MUNICIPALES", objeto del Gasto 240, según ID Nº 220172 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.----------

Art. 2º. NOTIFICAR por escrito, la presente Resolución, dentro del plazo fijado por ley.----------

Art. 3º COMUNICAR, a quienes corresponda y cumplido, archivar.----------

MUNICIPALIDAD DE CAAGUAZÚ SECRETARIA

LIC. CÉSAR BRITEZ AMARILLA
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD DE CAAGUAZÚ INTENDENCIA

DON ALEJO RÍOS MEDINA
INTENDENTE MUNICIPAL

E-mail:municzu@gmail.com
www.caaguazu.gov.py
Dirección: Eugenio A. Garay y Mcal. Francisco Solano López Teléfono: (0522) 42393

Resolución Nº 1215/2011 I.M.

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA UNIPERSONAL MIRANDA CARPINTERIA DEL SEÑOR JORGE ELIGIO MIRANDA CHAVEZ, CON R.U.C: 2995800-8 EN EL LLAMADO POR CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 18/2011 PARA ASEO, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE LOCALES MUNICIPALES, ID Nº 220172.----------

Caaguazú, 28 de abril de 2011

VISTO: Las Notas emanadas del Comité Evaluador de fecha 27 de abril de 2011, de la Asesoría Jurídica de fecha 28 de abril de 2011, por los cuales se eleva el informe sobre los procedimientos aplicados al llamado por CONTRATACION DIRECTA Nº 18/2011 para "ASEO, MANTENIMIENTOS Y REPARACIONES DE LOCALES MUNICIPALES".----------

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 28 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y el Artículo 63 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, expresan que será la máxima autoridad de la Convocante, quien resuelva sobre la Adjudicación, y que la misma debe dar a conocer a cada uno de los participantes por notificación escrita, dentro de los cinco días calendario, siguientes a su emisión.----------

Que, el Informe del Comité de Evaluación recomienda la Adjudicación del Llamado por CONTRATACION DIRECTA Nº 18/2011 "ASEO, MANTENIMIENTOS Y REPARACIONES DE LOCALES MUNICIPALES", ID Nº 220172 en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.----------

Por tanto, el Intendente Municipal, en uso de sus atribuciones;

RESUELVE

Art. 1º. ADJUDICAR a la empresa **UNIPERSONAL MIRANDA CARPINTERIA DEL SEÑOR JORGE ELIGIO MIRANDA CHAVEZ,** con **R.U.C 2995800-8** por la suma de **Gs. 5.000.000** (guaraníes cinco millones), correspondiente al ítem 4 (cuatro) MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE OFICINA – MUEBLES, del llamado por CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 18/2011 ASEO, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES LOCALES, objeto del Gasto 240, según ID Nº 220172 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.----------

Art. 2º. NOTIFICAR por escrito, la presente Resolución, dentro del plazo fijado por ley.----------

Art. 3º COMUNICAR, a quienes corresponda y cumplido, archivar.----------

LIC CÉSAR BRITEZ AMARILLA
SECRETARIO GENERAL

DON ALEJO RÍOS MEDINA
INTENDENTE MUNICIPAL

E-mail:municzu@gmail.com
www.caaguazú.gov.py
Dirección: Eugenio A. Garay y Mcal. Francisco Solano López Teléfono: (0522) 42393

Resolución Nº 1214/2011 I.M.

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA UNIPERSONAL DEL SEÑOR JUAN RAMON BOGADO LÓPEZ, CON R.U.C: 3203340-0 EN EL LLAMADO POR CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 18/2011 PARA ASEO, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE LOCALES MUNICIPALES, ID Nº 220172.----------

Caaguazú, 28 de abril de 2011

VISTO: Las Notas emanadas del Comité Evaluador de fecha 27 de abril de 2011, de la Asesoría Jurídica de fecha 28 de abril de 2011, por los cuales se eleva el informe sobre los procedimientos aplicados al llamado por CONTRATACION DIRECTA Nº 18/2011 para "ASEO, MANTENIMIENTOS Y REPARACIONES DE LOCALES MUNICIPALES".----------

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 28 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y el Artículo 63 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, expresan que será la máxima autoridad de la Convocante, quien resuelva sobre la Adjudicación, y que la misma debe dar a conocer a cada uno de los participantes por notificación escrita, dentro de los cinco días calendario, siguientes a su emisión.----------

Que, el Informe del Comité de Evaluación recomienda la Adjudicación del Llamado por CONTRATACION DIRECTA Nº 18/2011 "ASEO, MANTENIMIENTOS Y REPARACIONES DE LOCALES MUNICIPALES", ID Nº 220172 en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.----------

Por tanto, el Intendente Municipal, en uso de sus atribuciones;

RESUELVE

Art. 1º. ADJUDICAR a la empresa **UNIPERSONAL DEL SEÑOR JUAN RAMON BOGADO LÓPEZ,** con **R.U.C 3203340-0** por la suma de **Gs. 59.900.000** (guaraníes cincuenta y nueve millones novecientos mil), correspondiente a los ítems 1 (uno) MANTENIMIENTO DE LOCAL MUNICIPAL, 2 (dos) MANTENIMIENTO DE EDIFICIO MERCADO MUNICIPAL, 3 (tres) MANTENIMIENTO DE TERMINAL DE OMNIBUS, del llamado por CONTRATACION DIRECTA Nº 18/2011 ASEO, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES LOCALES, objeto del Gasto 240, según ID Nº 220172 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.----------

Art. 2º. NOTIFICAR por escrito, la presente Resolución, dentro del plazo fijado por ley.----------

Art. 3º COMUNICAR, a quienes corresponda y cumplido, archivar.----------

LIC. CESAR BRITEZ AMARILLA
SECRETARIO GENERAL

DON ALEJO RIOS MEDINA
INTENDENTE MUNICIPAL